

## Implementación de la prescripción digital de medicamentos

Nos ponemos en contacto con usted para recordarle que, de acuerdo a la Ley N° 27.553 de recetas electrónicas, a partir del 1° de Enero de 2025, la receta electrónica será la única modalidad válida para la prescripción de medicamentos en todo el país.

Para garantizar la prescripción y dispensa de recetas de manera fácil y ágil, desde 2023 en Omint hemos aceptado la prescripción digital de medicamentos a través de las siguientes plataformas:



Le solicitamos que arbitre los medios adecuados para asegurar el acceso al servicio de los socios.

Agradecemos su colaboración y lo saludamos la cordialidad de siempre.

**Dr. Darío Pardo**  
Gerente de Prestaciones  
y Contrataciones Médicas  
Omint